

Expediente: **130/12**

Carátula: **CARRIZO ELIDA BEATRIZ C/ SEGUROS NACION S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20166937559 - NACION SEGUROS S.A, -DEMANDADO

90000000000 - LOPEZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, RUBEN ESTEBAN-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, ELIDA BEATRIZ-ACTOR

20166937559 - SIERRA MORENA SA, -DEMANDADO 3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 130/12



H20774591202

JUICIO: CARRIZO ELIDA BEATRIZ C/ SEGUROS NACION S.A. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°130/12.-

Concepción, 03 de marzo de 2023.-

I°)-Téngase por aceptado el cargo por el perito médico Juan Carlos Perseguido conforme escrito presentado en fecha 1/3/2023. II°)-De la suma de \$15.000 solicitada en concepto de anticipo de gastos de pericia, vista al oferente de la prueba por el término de tres días (art. 391 CPCC - Ley 9531), bajo apercibimiento de tener por desistida de la prueba conforme art. antes citado, debiendo el oferente tener presente lo solicitado por el perito médico en escrito del 1/3/2023 respecto a la forma de pago del anticipo solicitado. III°)-Comparezca la actora Elida Beatriz Carrizo el día 20/3/2023 a hs. 19:00 por ante el consultorio de calle 9 de Julio n° 519, 1° D - San Miguel de Tucumán a los fines de realizar la pericia encomendada, munida de DNI, estudios y/o antecedentes que obraren en su poder relacionados con la dolencia que dice padecer. JM

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.